

“Se requiere mecanismo que evite abuso de poder”: Creg

Para la Comisión, si un mismo agente puede determinar los precios en la cadena, sin presión de la competencia, se pone en riesgo al usuario, sobre quien recae el poder de mercado.

POR: LUPE MOUTHÓN
@lupemouthon



Sede principal de Electricaribe en Barranquilla. Archivo

ANUNCIO



ECONOMÍA | Actualizado hace 2 horas

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) aseguró que liberar o aumentar el tope de participación de los agentes en la comercialización de energía en el país requiere de la aplicación de mecanismos que eviten que abuse del mayor poder y que permitan a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios detectar y sancionar cualquier abuso.

PUBLICIDAD



inRead invented by Teads

Así lo dio a conocer frente al anuncio que hizo el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, de que se estaba estudiando eliminar o modificar el límite vigente en la regulación a la máxima participación que un agente puede tener en la actividad de comercialización, el cual corresponde al 25%, lo que facilitaría que grandes jugadores como Codensa y EPM entraran en la puja por la operación de Electricaribe.

En un comunicado la Creg señala que este cambio requiere de la revisión del cumplimiento del mandato de la Ley 142 de 1994, que ordena a la Comisión prevenir los abusos de posición dominante y promover la competencia, dada la alta concentración ya existente en el mercado, así como la integración vertical entre las diferentes actividades.

"La preocupación de abuso de poder de mercado se debe a la integración vertical y horizontal de la cadena. La distribución de energía es un monopolio regulado en la que no hay restricciones de concentración. Pero los distribuidores son a su vez comercializadores de energía, y ese no es un monopolio regulado, sino un mercado en competencia: es ahí en donde hay una limitación del 25% de concentración horizontal para evitar el poder de mercado. En ese mercado, la otra punta son los generadores", indica la Creg.

De acuerdo con la Comisión esta "situación se empeora" cuando se mezclan las actividades, es decir, si se integran verticalmente, como es el caso en Colombia. Es el caso de un monopolista regulado (el distribuidor, dueño de las redes), que a su vez es agente en un mercado (el comercializador), ya puede usar su control sobre la red para favorecer su propia comercialización. Este sería el caso de la empresa Electricaribe.

Explica que "en Colombia, la situación es aún más álgida, porque el distribuidor es comercializador y, en algunos casos, también generador, es decir, es su propia contraparte en el mercado".

Para la Creg, si un mismo agente puede determinar los precios en la cadena, sin presión de la competencia, se pone en riesgo al usuario, sobre quien recae el poder de mercado.

Agrega que es en este contexto que se debe evaluar la conveniencia de que al comercializador se le permita aumentar su poder de mercado (crecer más allá del 25% de la demanda), cuando está a su vez apalancado en un distribuidor y en generación.

La Comisión señala que antes de tomar una decisión sobre el tema se deben tomar en cuenta aspectos como la configuración de mercados íntegros y anónimos en donde opere la competencia y que estos mercados deben asegurar una formación de precio eficiente, deben ser neutrales, deben ser transparentes y deben ser seguros para quienes participan allí.

"Mientras estas condiciones no se cumplan, los precios resultantes no podrán ser trasladados a los usuarios finales, porque no sería posible evitar abusos de poder de mercado en su formación", indica el comunicado.

Es así como se plantea que deben establecerse reglas, que si bien permitan la participación de empresas con altos porcentajes de participación tanto de la demanda como de la oferta, se tenga en cuenta el impacto en la competencia, en la formación de precios y en la liquidez de los mercados y el riesgo sistémico que implica un agente que aglomere una porción importante del mercado.

Adicionalmente se deberá dar empoderamiento regulatorio para el seguimiento atento de las autoridades de supervisión y control que permitan detectar y sancionar conductas que vayan en contra de una operación eficiente del mercado.

1

0

0

TEMAS TRATADOS

CREG - ELECTRICARIBE - MINHACIENDA

PUBLICAR

VER REVISTA

¿Qué quieres ver?



Apartamento

Altos De

Apartamento

Las Delicias

Apartamento

Manga

Apartamento

Altos

EN VENTA

\$430.00

EN VENTA

\$180.00

EN VENTA

\$300.00

EN VENTA

\$430.00

TE PUEDE INTERESAR

por Taboola

¿Qué sucedió con Mel Gibson? Fue una hermosa celebridad y es increíble cómo luce ahora

Healthy George

18 fotos realmente notables que todos deben ver

Dodaysdo.com

Estas cansado de ver como se cae tu cabello? Ya es hora de probar con Pelofort. Habla con un asesor sin compromiso

Pelofort Pro

Elimina las arrugas; ¡es fácil! Ahora en Colombia

Goji cream

Enlaces Patrocinados

MÁS POPULARES

EN EL HERALDO